



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 28 de abril de 2008 - Número 28 Página 691 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 28 de abril de 2008**

\*\*\*\*\*

	<b>ORDEN DEL DÍA</b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 25 relativa a publicación de órdenes de ayudas destinadas a conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0025]	693
02.-	Interpelación Nº 19 relativa a criterios del Gobierno en relación a la contratación y cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud a profesionales ajenos al sistema autonómico de salud, presentada por el G.P. Popular. [7L/4100-0019]	698
03.	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre previsión del Gobierno de presentar la formulación definitiva del Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo, presentada por Dª Marta Guijarro Garvi, del G.P. Popular. [7L/5100-0117]	703
04.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre inversiones que tiene previstas realizar el Gobierno en el Barrio de la Inmobiliaria de Torrelavega, presentada por D. Idefonso Calderón Ciriza, del G.P. Popular. [7L/5100-0118]	705
05.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre actuaciones adjudicadas por el Gobierno a SEOP, presentada por Dª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G.P. Popular. [7L/5100-0119]	708
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre detalle e importe de las actuaciones adjudicadas por el Gobierno a SEOP, presentada por Dª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G.P. Popular. [7L/5100-0120]	708
07.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre si va a realizar el Gobierno alguna actuación para reducir el impacto económico de la suspensión de pagos de SEOPT, presentada por Dª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G.P. Popular. [7L/5100-0121]	710

**Página**

- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre si va a realizar el Gobierno alguna actuación para reducir el impacto en términos de empleo de la suspensión de pagos de SEOP, presentada por D<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del G.P. Popular. [7L/5100-0122]

710

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Bien damos comienzo a la sesión de Pleno. Punto número 1 del Orden del Día.

Un momento, un momento Sra. Secretaria. Les ruego que guarden silencio por favor. ¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 25, relativa a publicación de Órdenes de ayudas destinadas a conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías. Muy buenas tardes. Sra. Gorostiaga en primer lugar la voy a felicitar, la tengo que felicitar.

La tengo que felicitar porque alguna vez sirve alguna iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, para que ustedes hagan alguna cosa no bien, sino muy regular pero de forma más rápida, que es lo que ha pasado con esta iniciativa.

Hoy vamos a hablar de una medida en positivo que hemos presentado, una más, y se trata de una medida para conciliar la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras.

Ese asunto que hemos hablado, ya en el Pleno del 24 de marzo y en el Pleno del 21 de abril. En aquellos Plenos preguntamos al Gobierno sobre este asunto y en concreto hablábamos de tres Órdenes concretas que se habían publicado justamente en esas fechas.

En primer lugar, hablábamos de ayudas destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas con hijos o familiares dependientes. Aquella Orden publicada en agosto del año 2007, en la cual 745 personas, 745 solicitudes quedaron fuera de atención por falta de crédito y fíjense que para cumplir los límites, la Base Imponible está acotada por 18.000 euros.

Pues bien, el 60 por ciento de las solicitudes quedaron fuera, no fueron atendidas por falta de crédito. También hablábamos de otras Órdenes que servían para impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Entre estos proyectos se contemplaba los de conciliación que cubran los horarios de menores como medida positiva para impulsar la inserción laboral de las mujeres.

Fíjense en la Orden del año 2008 se titula lo mismo que la Orden del año 2007, aquí se dijo que la Orden del 2008 era para impulsar políticas de igualdad, no de conciliación y se nos acusaba de que no sabíamos leer. Pues bien, la Orden de 2008 es exactamente la misma que la Orden de 2007, solamente que dentro de las políticas de igualdad en 2007, se contemplaban políticas de conciliación y en el año 2008 no se contemplaban políticas de conciliación. Es decir, que por ello, la Sra. Gorostiaga eliminó 52.304 euros, precisamente de apoyo a los proyectos de conciliación.

Y además, a modo de introducción les diré y le diré a la Sra. Gorostiaga, que el Partido Popular está absolutamente convencido de la necesidad de la política de igualdad y por tanto de la conciliación de mujeres y hombres. Pero las Órdenes dicen lo que dicen, léalas, Sra. Gorostiaga, léalas porque en esas Órdenes habla de medidas de conciliación para impulsar la inserción laboral de las mujeres; que usted no se entera y se lo digo con el máximo respeto. No se entera ni de lo que firma.

Mire, mire, esa Orden del año 2007 que se publicó en agosto, tenía múltiples errores. Esa Orden en el año 2008 –y por eso yo antes decía que la felicitaba- ha sido publicada el viernes de esta semana, es decir, el 25 de abril. Y le digo, nos parece muy bien que en vez de publicarla en agosto y el plazo del 15 de agosto al 15 de septiembre es lamentable porque cada año lo publicaba usted más tarde, este año se publique el 25 de abril.

Y le voy a decir, también es demasiado tarde, pero bienvenido el 25 de abril, que quizá lo hayan publicado porque estamos en este debate y evidentemente han adelantado la publicación; pero bienvenido sea que se haya publicado primero.

Ahora bien, la iniciativa que nosotros planteamos sigue siendo absolutamente necesaria. En primer lugar, porque existe la necesidad. Muchas familias deben llevar sus hijos a guarderías o contratar personas cuidadoras: trabajan lo dos y cada vez existe una menor solución de familiares.

Hoy tienen altos costes las guarderías, como es natural y no tiene nada que ver con los costes del año 2002, 2003 o el año 2004, son muchísimo más elevados. Por lo tanto, es imprescindible atender esas necesidades; luego hay una gran demanda.

Por otro lado, no existen prácticamente plazas públicas y por tanto, gratuitas; luego es natural que existan ayudas a las familias que tienen hijos en esa edad.

El Gobierno ha intentado ayudar a las familias a través de la Orden del año 2007 o la que se ha publicado este viernes del 25 de abril en el año 2008. Pero en esas Órdenes, tanto la de 2007 como la de 2008 - que en algunas cosas ha mejorado la anterior- sigue habiendo errores y yo creo que hay al menos 5 equivocaciones.

Primero: El plazo de convocatoria es del 1 de abril... -perdón en este caso se ha publicado el 25 de abril, la de este año- es del 1 de julio al 30 de julio. Es decir, que las madres y los padres han tenido que llevar a sus hijos a las guarderías, han tenido que gastarse el dinero, no saben si van a tener alguna subvención y luego se publica la Orden.

No tiene sentido, lo más natural es que se publique a comienzo de curso y las familias sepan exactamente si realmente van a tener derecho o no van a tener derecho a la subvención. Luego, primer error, plazo de convocatoria, aunque ha mejorado, yo espero que siga mejorando. Ha mejorado un poquito, pero espero que siga mejorando todavía mucho más y nos sigan atendiendo algunas de las cosas que les decimos.

Segunda equivocación: Plantean la concurrencia competitiva y se lo hemos dicho aquí, la plantean a través de la inscripción en el Registro. Es decir, si uno se solicita o hace la inscripción para recibir la ayuda el 1 de julio y otro el 15 de julio, pues puede ocurrir que el del 15 de julio ya no tenga ninguna ayuda, porque se ha agotado el crédito. Es decir, eso no tiene ningún sentido, ningún sentido. Lo más natural es que se agote el crédito en función de la base imponible, es decir, del rendimiento de cada una de las personas o de las familias, pero no por el número de registro de presentación de la solicitud.

Tercera equivocación, se disponía en el año 2007 de un crédito de 300.000 euros; este año -la Sra. Gorostiaga lo anunció aquí- se iba a disponer de un crédito de 740.000, lo dijo así textualmente. Pero en la Orden que ha salido el viernes no son 740.000, se ha perdido algo por el camino, son 720.000. Eso es lo que se ha perdido por el camino.

Es decir, la Sra. Gorostiaga hace un mes anuncia 740.000 y justo al mes siguiente ya en vez de 740.000, 720.000; es decir, no dicen la verdad.

Pero además les tengo que decir, fíjese, el año pasado el 60,4 por ciento de las solicitudes presentadas no fueron atendidas por falta de crédito. Ello se (...) al menos 457.000 euros por encima de los 300.000 que disponía, con lo cual el año anterior necesitaban al menos 757.000 euros.

Si este año tienen 720.000, teniendo en cuenta que este año se presentarán más solicitudes; pues evidentemente seguro que no va a funcionar.

Seguro que no va a funcionar.

Cuarta equivocación: se fijó el límite máximo de base imponible en 18.000 euros para declaraciones individuales, y lo mismo se ha fijado en el año 2007 y lo mismo en el año 2008. ¡Oiga! a ustedes el IPC ¿no saben lo que es?. O sea, consideran que en el año 2007 se gana lo mismo que en el año 2008; o sea, que la base imponible es la misma con lo cual automáticamente habrá menos beneficiarios, que en Cantabria el IPC está en el 5 por ciento, quizá igual no se han enterado pero está en el 5 por ciento. Y sin embargo no hacen ninguna regulación de la base imponible límite, para poder atender la subvención. En todo caso, pues tendrían que aplicar al menos el IPC, aunque hay que reconocer que es bien poco.

Y la quinta equivocación, se paga muy tarde, se paga con un año de retraso. Porque fíjense cuándo se van a pagar las del año 2008, se convoca la Orden el 25 de abril, se presentan las solicitudes en el mes de julio y hay cuatro meses para resolver. Es decir, que cuando quieran cobrar las familias, estaremos en noviembre o en diciembre, de gastos producidos por las familias en el curso 2007-2008.

Es decir, justamente desde el..., sí, desde el 1 de julio de 2007 al 30 de junio del 2008. Lean la Orden que además no son capaces de leerla, es lo que pone y sino se lo leeré luego lo que pone.

En consecuencia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

Existe demanda, existe necesidad de familias y el Gobierno está ofreciendo una solución equivocada. Por lo tanto lo que proponemos son soluciones a esa solución equivocada, y esas soluciones son que ya que se ha publicado la Orden el viernes, publique otra Orden precisamente para corregir lo que realmente esa Orden no resuelve, que son todas aquellas cuestiones que he indicado anteriormente.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene un turno el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Dice el Sr. Cagigas que no entiende nada a la Sra. Consejera ni al Gobierno, y el que no entiende nada de políticas de igualdad es usted. Si es que ha empezado por confundir las políticas de igualdad con las de conciliación, y no se da cuenta que las

políticas de conciliación son una política más dentro de las políticas de igualdad.

Por eso se hace usted un jaleo cuando nos habla aquí de la Orden de la Dirección General de la Mujer y dice que si ya antes conciliaban, ahora igualdad sí pero conciliación no. Yo, vamos a intentar aclararle a usted las dudas que tiene.

Lo primero, esta Orden que se encuadra como una medida más dentro de los objetivos de la Consejería.

Las políticas de igualdad, de conciliación, no consisten solo en subvencionar y costear diversos gastos. Es una medida necesaria, desde luego, pero no es la única.

Este Gobierno tiene una serie de medidas que están contempladas en el programa estratégico de apoyo a las familias. Del cual, la Consejera de Empleo, el otro día enumeró muchas, en las áreas de interés de la educación, de la conciliación, del empleo, del desempleo, dirigidos a los jóvenes, a las mujeres, a las personas dependientes. Enumeró muchas y yo no se las voy a repetir.

También el Plan de Empleo en el que han colaborado los interlocutores sociales, los agentes empresariales y los sindicatos más representativos en el ámbito de nuestra Comunidad, contiene una serie de objetivos estratégicos y transversales y unos ejes y medidas de actuación en los que están contemplados continuamente las políticas de conciliación entre hombres y mujeres. Verá que hay muchas más medidas, aparte de estas ayudas.

Pero respecto a las mismas, le digo que el que tiene muchas, muchas dudas es usted. Porque ya en la propia redacción de su proposición se empeña usted en decir siempre los cursos académicos, 2006-2007; ó los cursos 2007-2008. Esta Orden no tiene nada que ver con los cursos educativos. Es una Orden por ejercicios presupuestarios.

Y luego también se hace unos líos tremendos porque nos propone aquí que la subvención será de 1.100 euros, en el caso de un hijo de 3 años, ó menos. Y por cada hijo de más, en el mismo tramo de edad se aumentará en 1.000 euros. Nos tiene que explicar qué es eso de: "por cada hijo de más"; porque a ver si ahora la gente tiene hijos de más, o hijos de menos. Será en todo caso por cada hijo a partir del segundo. A mí, me gustaría que nos lo explicara.

También decirle que este Gobierno planifica y por eso tiene un plan de empleo en el que contempla medidas de conciliación y un plan de programas de apoyo a las familias, que también contempla muchas medidas. Y hace una evaluación y seguimiento del plan.

Por eso, año a año incrementa las cuantías, incrementa las mujeres que pueden ser beneficiarias de la misma, la duración y las cuantías. No como

ustedes que solo publicaron una Orden en el 2002. Y al siguiente no volvieron a publicar nada. Y dice aquí usted que la Consejera se equivoca y que no es suficientemente. Lo que no es suficiente es ni siquiera intentar sacar una Orden en el 2003.

De todas formas también se empeña usted en hacer aquí el mal chiste de que no tenemos en cuenta la inflación, ni los índices de precios. Plantea usted que se incrementen los topes máximos en las Declaraciones Individuales de la Renta de las mujeres a 30.000 euros.

¿Sabe usted cuál es la renta media de las mujeres, cuáles son los salarios medios?. Mire, según la Encuesta Anual de Estructuras Salariales, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, en el último ejercicio cerrado, el salario medio anual de las mujeres era de: 15.294 euros. El tope está en 18.000. No pensará que aquí el Gobierno pone una cifra al tun-tun y no tiene en cuenta criterios y datos que aportan los propios instrumentos estadísticos de los que contamos.

De todas formas, es evidente que ustedes llegan una vez más tarde y con las ideas muy poco claras. Porque tiene aquí un bacalao tremendo ustedes de lo que es las políticas para los jóvenes, para los niños, la conciliación, la igualdad. Tiene usted un lío tremendo.

De todas formas, creo que es interesante que sepa que la cuantía de las ayudas se ha multiplicado casi por cuatro desde que ustedes hicieron la primera Orden, en el año 2002. Se ha pasado de 252 euros a 960, en el caso de un hijo. Y de 378 a 1.440.

La duración de los gastos subvencionables es el doble que la que se destinó en el año 2002. Más financiación. Ya que el dinero se ha multiplicado por 100.

Ustedes destinaron unos 7.000 euros, más o menos, en el año 2002. Aquí, aunque se hayan perdido 20.000 euros por el camino, como usted dice, se llega a los 720.000 euros. De 720.000 a 7.000, creo que más o menos sale una multiplicación por cien. Y las situaciones protegidas se han ampliado. Porque ustedes solo preveían esta Orden para las mujeres trabajadoras por cuenta ajena, en el caso de que tuvieran una jornada completa. Ahora se contempla la jornada reducida. También los gastos por cuidado de hijos en acciones de orientación. También los cuidados de personas dependientes.

Y como usted verá, son muchas más las medidas que se pueden contemplar. Pero es que yo quiero también traer aquí a colación la Ley de Igualdad, que ésa sí que es una Ley que contempla muchas medidas y acciones en el ámbito de la conciliación entre hombres y mujeres.

Y les quiero recordar una vez más que ustedes que opusieron a ella, en su aprobación. Y además la recurrieron. Y que gracias a esta Ley se han podido poner muchas medidas en el ámbito de la conciliación

en el empleo, en la Seguridad Social y en la legislación laboral.

Simplemente les vamos a dar un dato. En Cantabria, en los diez primeros meses de entrada en vigor de esta Ley, 2.600 padres se pudieron acoger al permiso de paternidad de 15 días retribuidos. Ustedes no querían esta medida.

Y, como les digo, tienen un error en los conceptos, porque es que las medidas de conciliación no es una medida de la mujer hacia consigo misma, conjugando el verbo en reflexivo; es una medida que también afecta a los hombres y tiene que estar siempre bajo los principios de responsabilidad y participación mutua.

Yo quisiera decirles también, más medidas que están contempladas en esta ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, voy terminando.

Pues como no se les puede decir, yo se los voy a dejar aquí y si usted tiene a bien, pues les puede mirar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

El Partido Popular presenta hoy en este Pleno una proposición no de ley, para que se inste desde este Parlamento al Gobierno Regional a publicar dos Órdenes de ayudas en 2008, destinadas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres trabajadoras o desempleadas o con hijos o familiares dependientes y con unas características concretas.

Yo la verdad creí, Sr. Cagigas, que con la publicación de la Orden del viernes pasado, iba usted a retirar esta iniciativa, pero parece ser -a la vista de su intervención- que todavía no está satisfecho o que no la conoce.

En primer lugar se pide que la concurrencia competitiva se realizará mediante la comparación de las solicitudes presentadas que reúnan las condiciones para acceder a la subvención, atendiendo a la base imponible del impuesto sobre las personas físicas.

Sr. Diputado, para la concesión de la subvención sabe que se está atendiendo a la base imponible de las personas físicas; solamente que se

concede por orden de presentación de las solicitudes, que es un sistema tan equitativo como el que usted propone y como supongo que conoce está regulado por la Ley de subvenciones en el capítulo 1 del Título 1, de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria.

En el resto de los puntos de la proposición pide que se aumente el nivel de la renta, tanto en las declaraciones individuales como en las declaraciones colectivas; pero usted sabe muy bien que los presupuestos son limitados, con lo que -y supongo que estará de acuerdo conmigo-, que primero hay que atender a los que más lo necesitan, es decir, a los que tienen las rentas más bajas.

También en su exposición pide que se aumente la subvención, desde luego no le voy a decir que esté en desacuerdo en este punto, pero -como le he dicho anteriormente- los dineros no son inagotables y si en estos últimos años se han ido aumentando las ayudas, por supuesto se está trabajando en esa línea. De hecho, como sabe, el viernes se publicó una orden de ayudas en las que se incrementan notablemente, ya que se pasa de 300.000 euros a 720.000 euros, como usted ya sabe; con lo cual se aumenta un 240 por ciento.

Creo que aunque le parezca insuficiente es un aumento considerable.

Algo que me ha llamado la atención de su proposición es que dice que la Orden se publicará de manera inmediata; como ve la Orden ya está publicada.

Como les he dicho en otras ocasiones, cuando ustedes van nosotros ya hemos vuelto. Pero ¿de verdad Sr. Cagigas, usted que ha estado gobernando, cree que las cosas se pueden hacer de forma inmediata?.

Sinceramente, Sr. Diputado ni usted mismo se lo cree, ya que sabe mejor que nadie que todos los proyectos que se realizan llevan unos trámites y un tiempo, ¿que tiene que ser el mínimo posible?, por supuesto; pero creo que sinceramente con esta proposición, usted solo pretende hacer demagogia y hacer creer a toda la población de Cantabria que no se están atendiendo las necesidades de los ciudadanos, cuando sabe que la realidad es bien distinta.

Para el Partido Regionalista la igualdad y todo lo que ello conlleva es muy serio y así nos lo tomamos. Sabemos que la conciliación de la vida laboral y familiar es uno de los problemas que es necesario abordar con seriedad -como le he dicho- ya que todavía hoy en día, en pleno siglo XXI, el mayor peso y responsabilidad, tanto del cuidado de los hijos como de personas dependientes, recae mayoritariamente en las mujeres; por lo que somos los primeros que queremos que se trabaje todo lo posible y en todos los sentidos para ayudar a las familias.

Porque, Sr. Cagigas, la conciliación afecta a

todos, mujeres y hombres y en ese sentido hay que trabajar.

En este momento, como se ha explicado aquí, además de las Órdenes existe un plan de apoyo a las familias que contempla todo esto que le estoy contando. Además de ser transversal porque afecta a todos los ámbitos de la vida y por tanto todas las Consejerías están implicadas por la transversalidad.

Usted sabe muy bien que se están dando pasos importantes y que en este sentido se sigue trabajando para conseguir más logros cada día.

¿Que falta mucho por hacer? Por supuesto. ¿Que las ayudas son insuficientes? Le diré que siempre lo son. A todos nos gustaría poder atender las necesidades de todos los ciudadanos lo antes posible. Pero le repito, usted sabe mejor que nadie que las cosas no se realizan por desgracia de la noche a la mañana, con lo que no haga creer a los ciudadanos con sus declaraciones algo que no se cree ni usted.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada. Muchas gracias, D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz

Tiene un turno D. José Antonio Cagigas. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

En primer lugar, la Orden de 12 de febrero de 2008, dice así, textualmente: "Con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". La Orden del 12 de enero del 2007, dice: "Con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". ¿Es algo diferente o es lo mismo?. Según los Portavoces Socialistas es distinto; no nos enteramos, no nos enteramos. Pero dicen exactamente lo mismo. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Las acciones subvencionables contenidas en esta Orden se extenderán a todos los supuestos realizadas a partir del 1 de julio de 2007. En concreto, desde el 1 de julio de 2007 hasta el 30 de junio del 2008. Del 1 de julio de 2007 a 30 de junio de 2008.

Sra. Mediavilla, le voy a dejar aquí todos los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma, para que los lea. Y además los lea en compañía de la Sra. Gorostiaga, que es la que le da doctrina. Lo pueden leer las dos juntas.

Siempre, ustedes, cuando no tienen argumentos, y en este caso no tiene argumentos, siempre lo hacen. dos cosas: una primera, hablar de otras cosas que no tiene nada que ver. Nosotros estamos pidiendo dos Órdenes; no una, Sra. Ruiz. Dos Órdenes para ayudar a las familias que tienen

hijos entre cero y tres años y necesitan tenerlos en guarderías. Eso es lo que estamos pidiendo, no otras cosas. Eso de una forma concreta.

Entonces digo que cuando eso no quieren atender nuestras razones, pues dicen: por un lado, no es necesario, ya lo estamos haciendo. Y por otro lado, ustedes hacían muchísimo menos. Y siempre se van al 2003.

-Y les digo- ¿En el 2003, quién gobernaba? ¿quién gobernó en el 2003, a partir del 30 de junio; quién gobernó?.

El año pasado se convocó, en agosto. En agosto se convocó la Orden ¿Se podía haber convocado en el año 2003? Sí, perfectamente.

Segundo, que es lo más importante ¿cuál es la prioridad en el año 2002 y 2003?, ayudar a los niños de tres a seis años, porque saben lo que ocurría en aquella época, que no de los de cero a tres, es que los de tres a seis no tenían plaza gratuita y el Partido Popular garantizó a todos los niños de tres a seis que tuvieran plaza gratuita, absolutamente a todos y ustedes se opusieron rotundamente, se opusieron rotundamente. Organizaban manifestaciones y organizaban todo tipo de cosas para luego admitirlo a poyarlo en todos los sitios.

Esa es la verdad y esa es la realidad, ahora bien...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino Sr. Presidente, existe la demanda, no existen plazas públicas y por lo tanto lo que pedimos son dos Órdenes, una para pagar lo que ya se ha gastado y otra para poner en orden las subvenciones futuras y la Orden que se pueda publicar en septiembre es fundamental porque si se publicase en septiembre los padres, las familias sabrían si disponen de una subvención para poder llevar los niños a las guarderías y precisamente los que menos ingresos tienen son los que tomarían la decisión de llevarlos a las guarderías porque saben de antemano que pueden cobrar esa subvención que por supuesto lo cobrarían posteriormente.

Y ésa es la clave y la segunda clave díganme si los mil y pico o mil y pico familias que puedan estar interesadas o dos mil personas que puedan estar interesadas en esta convocatoria se presentan todas el 1 de julio a las nueve de la mañana porque en función de la hora en que se presente les va a dar usted la ayuda, ¿cómo lo van a gestionar?, evidentemente yo le decía al principio, Sra. Gorostiaga, que ha mejorado un poquito, pero solamente se ha quedado en el dos o en el tres siendo benevolente, pero usted tiene que mejorar muchísimo más y tiene que atender lo que les estamos planteando y olvídense de los aplaudidores que siempre van a aplaudir en cualquier caso. Y le dejo aquí toda la información para que se entere.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.  
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor y veintidós en contra.

Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N° 19 relativa a criterios del Gobierno en relación a la contratación y cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud a profesionales ajenos al sistema autonómico de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Interpelamos hoy al Gobierno de Cantabria para conocer sus criterios en relación a una cuestión muy concreta, la contratación y la cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud a profesionales o proveedores sanitarios privados ajenos a nuestro sistema autonómico de salud.

Hablamos por tanto y hablamos una vez más, del abordaje de las listas de espera en nuestro sistema sanitario público. Unas listas de espera y unos tiempos de demora absolutamente inaceptables, que no han dejado de crecer en los últimos cinco años y que se han convertido en un mal crónico de nuestro sistema y en un calvario para miles y miles de cántabros.

Somos muchos, Señorías, los que tenemos la certeza de estar ante un Gobierno desbordado. Desbordado por la situación y desbordado por su propia incapacidad. Un Gobierno que ha fracasado en la gestión de las listas de espera y en su solución. Como somos muchos también los que tenemos la sensación de que este Gobierno va sin rumbo y a la deriva, de improvisación en improvisación, de una ocurrencia a otra peor, porque en este asunto de las listas de espera no sabe por dónde salir.

Y nada mejor que un poco de historia reciente para concluir que cinco años de gestión sanitaria sin dirección, sin liderazgo y sin modelo, tienen la culpa.

Una gestión descoordinada, absolutamente ineficaz e ineficiente que ha abocado a nuestro sistema sanitario público a un deterioro sin precedentes.

Y no lo digo yo, que sí lo digo, pero lo dice también ese indicador objetivo de la eficacia y calidad de un sistema sanitario que son sus listas de espera.

Y es que ustedes no han hecho nada, nada al menos en la dirección correcta para reducir las listas de espera. Nada para mejorar la integración y la coordinación asistencial. Nada dirigido al incremento de la actividad, salvo retrasar infraestructuras capitales y negarse a poner en marcha nuevos servicios. Nada o nada suficiente al menos, para mejorar nuestras plantillas en atención especializada y nada en el diseño de un nuevo marco organizativo y de gestión.

Y desde luego, nada para potenciar la colaboración y el pacto con los profesionales sanitarios, que son nuestro principal instrumento. Y nada para lograr el clima de consenso social y político que demanda la situación sanitaria regional y la búsqueda de soluciones.

Nada salvo decir no, porque su único plan cierto ha sido y que yo sepa sigue siendo hoy, el de rechazar todas las soluciones que provienen del Partido Popular.

Dijeron ustedes no al pacto regional por la sanidad que les propuso el Partido Popular. Dijeron ustedes no a un plan integral para la reducción de las listas de espera en nuestro sistema sanitario público. Del mismo modo que dicen ustedes no a la solución de las listas de espera cada año con ocasión del debate presupuestario. No, a pesar de saber que todo ello era y sigue siendo necesario hoy.

Y ¿saben por qué?. Porque hace tiempo que la sanidad dejó de ser la prioridad política del Gobierno de Cantabria. Hace tiempo que los progresistas renunciaron a su apuesta por nuestra sanidad pública regional y porque hace tiempo que dejaron ustedes de escuchar a todos para instalarse en la soberbia y en la prepotencia. Y no se imaginan cuánto lo siento, pero así es y así he de decirlo.

Como dijeron que no también a esa modificación de la Ley de Garantías de Tiempos Máximos de Respuesta, cuyos efectos perjudiciales o de cuyos efectos perjudiciales no saben ustedes como escapar.

Una Ley que iba a ser la varita mágica para resolver las listas de espera y que no lo fue. Y una Ley que ha servido para fracasar porque fracasar es acabar expulsando de nuestro sistema autonómico de salud y de nuestra Comunidad Autónoma a quienes primero se ha hecho o hemos hecho esperar demasiado.

Pero claro, la cosa no queda aquí porque la Ley no funciona y ustedes lo saben. La Ley no funciona y las listas de espera no se reducen al ritmo deseado,



porque entre otras cosas son muchos los pacientes que renuncian a hacer uso de la garantía, al no poder o sencillamente al no querer ser atendidos fuera de Cantabria, de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué hacer entonces, se preguntan ustedes?. Y ante la ausencia de un plan pues aparece una nueva ocurrencia, y lo que se le ocurre al Gobierno es concertar las intervenciones quirúrgicas con entidades o con proveedores sanitarios privados de otras Comunidades Autónomas. Pero esta vez no para desplazarnos los cántabros sino para que ellos, esos profesionales, vengan aquí.

Es decir, traer a Cantabria a equipos profesionales de otras regiones que sustituyan a los nuestros y que utilicen nuestras instalaciones y nuestros equipamientos sanitarios, para atender a nuestros pacientes.

De estas intenciones advertía el Partido Popular en un pleno celebrado el pasado 24 de marzo en este Parlamento, y así lo corroboraban después algunos medios de comunicación social de esta región.

El Gerente del Servicio Cántabro de Salud, el Sr. Ostolaza y por lo tanto debo entender que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, tenía previsto y avanzado, previsto y avanzado traer a cirujanos de la Fundación Jiménez Díaz, una organización privada, a operar a los quirófanos del Hospital Santa Cruz de Liencres, del Servicio Cántabro de Salud, como ustedes saben, para incentivar el sistema.

Y precisamente de esto es de lo que ustedes deben de dar cumplidas explicaciones esta tarde en este Parlamento. Explíquennos por favor qué entienden ustedes por incentivar el sistema y a quién beneficia esta solución, entre comillas, porque yo no lo entiendo.

Explíquennos por qué la Fundación Jiménez Díaz, y explíquennos cómo si hay un marco jurídico administrativo para contratar y una tramitación que según ustedes no se ha iniciado aún, se afirme que serán los profesionales de la Fundación Jiménez Díaz los que vengan a Cantabria.

¿Qué le pasó, Sr. Consejero, qué le pasó al Sr. Ostolaza, qué metió la pata como la Sra. Ministra con los proyectos preseleccionados de La Remonta?. Explíquenos cuál fue la vinculación laboral o profesional del Gerente del Servicio Cántabro de Salud, que ustedes han nombrado, con el Grupo Capiro Sanidad y con la Fundación Jiménez Díaz, porque están ustedes en la obligación de hacerlo.

Están en la obligación de despejar toda duda sobre el rigor, la ética y la moralidad ausentes en la conducta de un Alto Cargo de su Administración Regional que maneja además, todo hay que decirlo, una tercera parte del presupuesto regional.

Explíquenos si siguen barajando o han descartado ya esta medida, y explíquennos a

nosotros y a todos los cántabros cómo es posible que estén ustedes así después de cinco años, estudiando y sin decidir qué fórmula emplear para rebajar las listas de espera. Es absolutamente inconcebible.

No les pedimos otra cosa, Señorías, que claridad y transparencia, para decir lo que van a hacer y para decir lo que no van a hacer.

Y mi Grupo se lo va a poner muy fácil hoy. Y les anticipo desde ya, desde este mismo momento, que no cuenta con el apoyo del Partido Popular para semejantes despropósitos. ¿Y saben porqué? Pues lo primero y más importante, porque estamos ante una alternativa descabellada, que ahonda en el deterioro de nuestra sanidad pública y en la renuncia de este Gobierno a potenciar sus capacidades y sus recursos.

¿Ahora se dan ustedes cuenta de que el Hospital de Liencres está infrautilizado? ¿saben cuántas veces lo ha denunciado el Partido Popular en este Parlamento, y saben cuántas veces les hemos pedido un plan y la puesta en funcionamiento de la tercera planta del Hospital de Liencres?.

¿Y saben con qué han contestado?. Pues han contestado ustedes con lo de siempre, con arrogancia, con insultos y con el no.

¿Saben cuántos quirófanos hay cerrados en este momento en Cantabria que deberían de estar a pleno funcionamiento y rendimiento?. ¿Saben de las carencias de profesionales y de personal actuales? En eso deberían estar trabajando, si les interesa a usted la Sanidad pública. En eso y en un plan de medidas integrales consensuado con nuestros profesionales sanitarios para atajar las listas de espera.

La suya es una fórmula descabellada e impresentable, además, porque evidencia su constante desprecio hacia nuestros excelentes profesionales sanitarios. Unos profesionales que se sienten apartados y mal tratados por el Gobierno.

Unos profesionales que llevan años, tantos años como el Partido Popular, pidiendo una adecuada planificación de los recursos humanos. Pidiendo ser implicados en la solución de las esperas y demandando reformas compartidas. Y que lo único que han recibido en cambio ha sido desprestigio, culpas, maltrato e incumplimientos.

Trabaje, Sr. Consejero, en cumplir lo que firma. Trabaje para que la organización que preside sea una digna empleadora y respete los derechos de sus trabajadores. Trabaje por el diálogo y en alcanzar acuerdo con sus profesionales y no a sus espaldas. Y trabaje para evitar la fuga de profesionales a otras Comunidades Autónomas que les ofrecen mejores condiciones que las nuestras.

Créanme y acépteme el consejo si le digo que no son momentos para echar más leña al fuego. Y es tan solo mi humilde percepción.

Y por último, su fórmula descabellada y

perjudicial para los pacientes y para los usuarios. Pacientes a los que dejan ustedes en manos de profesionales que no conocen, en los que no confían porque nunca les han visto y nunca les han tratado. Y profesionales que vienen, operan y se van, ajenos al postoperatorio, al seguimiento, o al tratamiento.

Desde luego, nada más lejos del concepto que algunos tenemos de la humanización y de la calidad asistencial.

Termino, Sr. Presidente, diciendo que ustedes han cometido un grave error, Señorías; el de apostar por la Sanidad privada de fuera de nuestra Comunidad Autónoma para tratar de combatir las listas de espera en detrimento de los recursos sanitarios públicos y privados de Cantabria.

No cuenten con nosotros, ni para lo uno ni para lo otro. Pero tampoco para seguir menospreciando la Sanidad privada cántabra. Y por lo tanto, a las empresas de esta tierra, en beneficio de empresas privadas de fuera de Cantabria, a las que estamos enviando parte importante de nuestro presupuesto sanitario regional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad. D. Luis Truán Silva.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Gracias.

En primer lugar, agradecer el emplazamiento de la interpelación esta semana.

Nosotros tenemos claro lo que firmamos y lo cumplimos. O sea que, cuando pueda demostrar esa afirmación que hace de que no cumplimos lo que firmamos, lo veremos. Pero nosotros tenemos claro lo que firmamos y lo cumplimos.

También quiero resaltar el interés que demuestra con la evolución de la lista de espera en nuestra Comunidad. Como ya le he dicho es una de nuestras preocupaciones constantes y estamos trabajando en su mejora.

Indicarle que nos dé un poquito de tiempo, porque cada tres meses me viene con una interpelación de éstas, y esto es un trabajo de algo más de recorrido. Bien, yo le digo lo que pienso.

Entonces, digo que esto es cierto. Siempre se lo he dicho, que es una de nuestras preocupaciones. Y por eso estamos trabajando en una serie de medidas que parten de la premisa de dar solución a este problema.

Para dar solución a este problema, desde luego que tenemos clarísimo que lo debemos hacer con nuestros recursos. Lógicamente, los recursos que tenemos, tanto en instalaciones y en profesionales,

tampoco es verdad que exista un déficit de profesionales, ni en atención primaria ni en atención especializada. No es cierto.

Nosotros partimos de la premisa que con lo que tenemos lo podemos hacer, optimizando las instalaciones y contando con su trabajo. Sin esa premisa sería imposible. Cualquier otra medida accesoria no tendría sentido.

Dejando sentado, por tanto, que lo tenemos que hacer con nuestros recursos, el nivel básico, mirando en otros sitios como todo el mundo hace. Todo el mundo tiene este problema, también se recurre a profesionales externos. Y nosotros no íbamos a ser menos. Ya desde tiempos del INSALUD se viene contratando con proveedores sanitarios externos, tanto de la Comunidad como de fuera de la Comunidad.

Y para que alguien pueda ser proveedor sanitario ha de cumplir una serie de requisitos técnicos; unos requisitos estrictos de calidad y una serie de requisitos que están todos ellos en el correspondiente concurso.

Por nuestra parte, no es cierto que no estemos haciendo nada. Estamos desarrollando –ya se lo he dicho alguna vez– una serie de actividades que le vuelvo a enunciar algunas.

Se ha constituido una unidad central de gestión y análisis de la lista de espera quirúrgica, que coordina la evolución de todos los centros hospitalares de Cantabria, desde los servicios de admisión de los hospitales se ha extremado la minuciosidad en la gestión de las listas. Estamos realizando prolongaciones de jornadas, teniendo la actividad quirúrgica por la tarde. Estamos priorizando e incrementado sesiones quirúrgicas en aquéllas servicios, en aquéllas especialidades jornada ordinaria que son más prevalentes.

Estamos revaluando pacientes. Hemos introducido protocolos de atención y régimen de cirugía ambulatoria, lo cual ha adecuado el nivel de cuidados y no se ha permitido incrementar la actividad quirúrgica.

Estamos estudiando también estudiar la oferta alternativa de proveedores sanitarios. Lo he manifestado también en numerosas ocasiones, no es nada nuevo, pero es muy complicado y muy difícil en esta región con una oferta tan escasa.

Estamos intentándolo, sobre todo para evitar que las personas de Cantabria tenga que desplazarse fuera, que parece ser que es un, no parece ser, para nosotros es una prioridad importante y por eso estamos buscando todo tipo de propuestas.

También tenemos algún elemento distorsionador, como es el tiempo de rodaje necesario para el funcionamiento del nuevo bloque quirúrgico del hospital Valdecilla, es un bloque que nos permite en un principio disponer de más capacidad quirúrgica,

pero también es un dispositivo de gran complejidad que requiere un tiempo de adaptación. De esto tampoco quiero que se entienda como una disculpa, para nada, simplemente como un hecho que estamos contando y con el que estamos teniendo en cuenta.

No podemos olvidar tampoco, que el Gobierno además de palabras, sí que tenemos una ley, una ley que es un compromiso firme ante los ciudadanos, la Ley 7/2007, de 15 de junio de garantía de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria. A pesar de las resistencias que usted manifiesta cada vez que habla de ella, está vigente y funciona. El año pasado han utilizado esta ley, se han acogido a ella 473 pacientes y no en todos los casos los pacientes se desplazan fuera de Cantabria, aunque si tuviéramos más ofertas dentro de Cantabria seguramente que habría más personas que se acogerían a los beneficios de esta ley.

También es bueno recordar, aunque creo que lo sabe de sobra, que todos los centros que quisieron, que existen en Cantabria se pudieron presentar al concurso que regula la prestación de servicios, para elegir los centros en los cuales se pueden derivar pacientes, el concurso público denominado Berria, todos los proveedores de Cantabria que se presentaron son ahora mismo proveedores sanitarios y son adjudicatarios y lo fueron en su momento, luego el que no está es porque no ha querido o porque no le ha interesado, no porque lo hayamos ignorado o le hayamos excluido o le hayamos menospreciado, en absoluto.

Y vuelvo a recordar que yo tengo el compromiso a lo largo de la legislatura de reevaluar esta ley, de mejorar los servicios garantizados y de disminuir los tiempos de espera.

Y por último y concretamente en relación a los criterios que hace mención en su pregunta, he de decirle que los criterios son los que marca la Ley de Contratos del Estado.

El próximo jueves se pone en vigor una nueva normativa, nosotros estamos sujetos a la publicidad, libre competencia, legalidad, transparencia de todo el proceso, lo mismo que puede hacerlo el Servicio Madrileño de Salud o el Servicio Valenciano de Salud, que tienen además fórmulas de todo tipo, en ello participan empresas de proveedores sanitarios de ámbito estatal y no parece que ello le suponga ningún problema.

No veo, en todo caso por qué nosotros no podemos cuando menos estudiar seriamente y sin improvisación, todas las posibilidades a nuestro alcance.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, le interpele cada tres meses, porque cada tres meses nos sorprende usted con una ocurrencia y cada vez peor. Por eso es por lo que le interpele.

Pero voy a volver a intentarlo desde el principio, porque veo que usted no ha entendido, o no ha querido entender nada de lo que yo le he dicho.

Vamos a ver, usted, Sr. Consejero, es el Presidente del Servicio Cántabro de Salud, ¿verdad?, supongo yo que hasta ahí llegamos. El máximo responsable del Servicio Cántabro de Salud. Y usted es quien propone al Gobierno, además, de su Director Gerente, Sr. Ostolaza. Lo que no le puede extrañar a usted hoy, es que yo interprete o que mi Grupo, que todos interpretemos que quien dirige ese organismo tenga conocimiento y por supuesto estoy de acuerdo con las decisiones que adopta, que pretende adoptar un alto cargo del mismo, que es el Director Gerente, que nombra este Gobierno.

Y sobre eso le estoy pidiendo explicaciones en este Parlamento esta tarde. Porque aquí es que parece que alguien se está inventando algo y no es así. El único tal vez que estaba maquinando e inventando algo era el Sr. Ostolaza.

Mire, a ver si así me entiende. Ya era médico del día 1 de febrero. Entrevista con fórmula pregunta-respuesta, no hay posible manipulación. Entonces, el periodista le pregunta al Sr. Ostolaza cuál es su verdadero objetivo y él dice que son las demoras sanitarias. Y pregunta el Sr. periodista: ¿Hay algún conejo en la chistera –nunca mejor dicho- para conseguir el objetivo?.

Y responde el Sr. Ostolaza: “Queremos que a partir de abril vengan profesionales ajenos al Servicio Cántabro de Salud a operar en nuestras estructuras, principalmente en el Hospital de Liencres, cuyos quirófanos tenemos desaprovechados”.

No se lo pierdan: “Tenemos ya avanzadas las negociaciones con la Fundación Jiménez Díaz, para que sus profesionales vengan a rebajar las listas de espera”.

Que yo sepa, estas declaraciones nadie las ha rectificado ni nadie ha salido a desmentir al Gerente del Servicio Cántabro de Salud. Sólo cuando se ha montado el escándalo y dos meses después alguien se ha molestado en hacer alguna aclaración.

Pero hay que seguir preguntando, porque la aclaración fue pues muy planita. Lo que dice y lo dice el Diario Montañés del día 8 de abril, clarísimo, que el Servicio Cántabro de Salud está estudiando traer profesionales de fuera para que operen aquí. Eso sí, la misma fuente, el Servicio Cántabro de Salud, niega que se haya optado por esta última solución. Sigue estudiando, sigue barajando y consecuentemente niega que el concurso o el procedimiento esté

resuelto a favor de alguien.

Por eso yo le tengo que preguntar, porque el Sr. Ostolaza ha adelantado una decisión del Servicio Cántabro de Salud que nadie ha contradicho. Entonces –y tengo que seguir insistiendo en lo que usted no ha contestado en su primera intervención-

Sr. Consejero, ¿conoce usted –que tiene que conocer, porque supongo yo que está entre sus obligaciones conocer el currículum del Director Gerente que usted propone y que el Gobierno nombra- conoce su reciente pasado como Director asistencial y Alto Cargo del grupo sanitario IDC-Capio que gestiona la Fundación Jiménez Díaz a la que este señor quería traer a Cantabria a partir del mes de abril y estaba negociando para solucionar nuestras listas de espera?.

Y lo vuelvo a repetir, ¿cómo es posible si ustedes dicen que no hay tomada ninguna decisión y que hay un marco jurídico administrativo que hay que cumplir, que el Gerente del Servicio Cántabro de Salud afirme en febrero que va a venir la Jiménez Díez en abril y que tiene las negociaciones avanzadas?.

Es que esto es muy gordo, porque negociación es contrario a regulación o a marco legal y jurídico, Sr. Consejero. Y lo que tengo la impresión es que estamos ante una adjudicación que, desde luego, ya tenía el resultado elegido y predeterminado.

¿Sabe cuál es la impresión de todos los que hemos seguido este asunto?. Que la barrabasada y la operación estaba en marcha y como les han vuelto a pillar, les han vuelto a pillar con las manos en la masa, no les ha quedado otro remedio que dar marcha atrás. Todos sabíamos esto, y además lo dijimos en este Parlamento, porque era un clamor en el sector, tal vez todos menos los miembros de este Gobierno, que volvemos ¿verdad Sra. Gorostiaga?, esa tradición socialista de enterarse de todo por los periódicos.

Pero yo creo que la obligación leal del Partido Popular hoy es la de alertarles –me deja seguir, Sra. Gorostiaga, por favor- yo creo que es la de alertarles, ustedes verán cuál es la suya y hasta dónde se llega, alertarles de la actitud impresentable e inmoral de un Alto Cargo nombrado por este Gobierno, que ha sido pillado “in fraganti” cuando se disponía a llevar dinero público, oséase, de todos ustedes y de todos los cántabros, a su antigua empresa de la que fue Director Asistencial.

Desde luego, yo que ustedes, todos, pero ustedes más, tienen la obligación de estar muy vigilantes, porque este señor tiene antecedentes de irregularidades en la gestión y porque esta vez ha amagado y no ha dado, veremos a ver la siguiente.

Yo, desde luego, Sr. Consejero, lo que sí le digo es que espero que no utilice la táctica Gorostiaga de hacerse la víctima de todo y de un presunto montaje, porque si yo fuera tan mala y tan

perversa ¿me estoy pasando un pelín, Sra. Gorostiaga?. Bueno, pues tiene usted los mecanismos para hacer conmigo lo que crea oportuno, si me estoy pasando un pelín.

Entonces, si yo fuera tan malvada y tan irresponsable, ¿saben lo que tienen que hacer ustedes?. Salir a esta Tribuna y aclarar todo y lo aclara usted con pelos y señales y nadie se pasa un pelín y todos quedamos tan tranquilos, porque es que además, es su obligación.

Sr. consejero –y termino ya con esto en relación a las listas de espera- me lo acaba usted de poner muy fácil. Quiere usted contar con las empresas privadas de Cantabria, que dice, no se presentan. ¿Cómo se van a presentar, si hay una cláusula en una ley que dice que no se pueden presentar?. Y quiere usted...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó Sr. Presidente.

Dejar de desplazar pacientes a otras Comunidades Autónomas. Le voy a dar la oportunidad otra vez la semana que viene de cumplir sus compromisos, mediante la modificación de la Ley de Garantías de Demora, que es la Ley que ustedes hicieron y es la Ley que la impide.

Por esa Ley no podemos acudir a las empresas privadas de Cantabria, hay que acudir a las de fuera y por esa Ley los pacientes tienen que salir. Y por eso quieren ustedes traer a la Jiménez Díaz.

Pero lo voy a dar la oportunidad de que usted demuestre que cumple sus compromisos votándolo otra vez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Sanidad D. Luis Truhán.

EL SR. CONSEJERO (Truhán Silva): Nuevamente nos ha vuelto a deleitar con una catarata de adjetivos apocalípticos, pero de fondo muy poco. Se cree el ladrón que todos son de su condición, pero eso no es así ¿me entiende?, eso no es así. No se atreva ni a insinuarlo.

Y le digo lo siguiente: no hay ninguna improvisación sino trabajo ordenado y pacientes. Sí sabemos a donde queremos ir, ya lo he dicho varias veces y lo vuelvo a repetir: a lista de espera quirúrgica de 120 días para intervenciones quirúrgicas, 30 días para consultas y 30 para pruebas, a lo largo de esta legislatura. Y evaluación de la Ley 7/2006, de 15 de junio para que cumpla con su función de una manera eficaz, incrementando

los servicios garantizados y revisando los tiempos de garantía.

Yo creo que eso es bastante claro. De todos modos yo no esperaba llegar a este punto de miseria con respecto a las personas. No piense que voy a rebajarme a su nivel porque me parece bochornoso, no me voy a poner a su altura porque me parece bochornoso.

Nuestro personal tiene una trayectoria normal o más bien de trayectoria profesional excelente, y eso está demostrado. Y los concursos que podamos convocar son concursos que se atienen a toda la legalidad, luego no creo que tengamos ni el más mínimo atisbo de duda en ese sentido.

A ello se puede presentar todas las empresas, las de Cantabria y las de fuera se pueden presentar, y el que no se presenta es porque no quiere o no le interesa. No siembre la duda de que aquí no se presentan porque no les dejamos o por intereses que no sé exactamente a qué se refiere, quizás tenga usted más intereses que yo en ese sentido.

Y con respecto al Gerente del Servicio Cántabro de Salud, se incorporó a este puesto proveniente de una empresa religiosa. ¿Eso quiere decir que tengamos que revisar el concordato que hemos firmado el otro día, la renovación del acuerdo del Servicio Cántabro de Salud y el obispado?.

La que tiene cara es usted, perdone usted, seamos un poco serios y no sembremos dudas donde no las vaya a haber. No traspasemos determinadas líneas.

La garantía –le insisto- es que cuando se convoque un concurso, sí es que se va a convocar, tendrá la oportunidad de analizarlo –porque seguro que lo van a hacer- realizar todo tipo de objeciones y en todo caso recurrir a la vía judicial.

Mientras tanto solo le pido una cosa: que nos dejen trabajar seriamente y no creen polémicas, a mi modo de ver, absolutamente artificiales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 3.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, sobre previsión del Gobierno de presentar la formulación definitiva del Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo, presentada por D<sup>a</sup>. Marta Guijarro Garvi, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo les ruego que guarden silencio y les ruego que no interpiden desde los escaños a quien está en el uso de la palabra en el conjunto de los debates.

Lo digo por todos ustedes y en todos los debates, que sean ustedes respetuosos con ustedes mismos, todos con todos.

En las preguntas les ruego una vez más que se atengan al tiempo establecido, que sean disciplinados con el tiempo, puesto que una vez que se acaba el tiempo no se puede continuar en el uso de la palabra.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Marta Guijarro Garvi.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta D<sup>a</sup>. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tras todos los pasos llevados a cabo durante el 2006 y 2007, hemos elaborado un último borrador del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo que ha finalizado en enero de 2008. El día 3 de abril hemos publicado los Decretos por los que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Cántabro de Cooperación Internacional al Desarrollo, que es el primero que tiene que ver el Plan Director.

Las previsiones que tenemos es que el Consejo se constituye a finales del mes de mayo y su primer punto del Orden del Día después de la constitución sea ver el borrador de ese Plan Director.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Marta Guijarro.

LA SRA. GUIJARRO GARVI: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Después de la aprobación hace ya más de un año, por este Parlamento, de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, son muchos los pasos que el Gobierno Regional debería haber dado ya para el desarrollo de la misma.

En este sentido, la pregunta que el Grupo Parlamentario Popular formula hoy en Pleno se refiere al Plan Director; principal instrumento de planificación de las políticas de cooperación al desarrollo de nuestra Comunidad.

Como respuesta a una pregunta concreta: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional presentar a este Parlamento la formulación definitiva del primer proyecto del Plan Director? La verdad es que sólo cabrían dos tipos de respuesta: una

conservadora, estamos en ello y otra mucho más concreta, que es realmente la que usted nos ha dado aquí.

Lo que pasas es que sí que es cierto que esta segunda opción, que nos parece mucho más interesante, en principio, nos habría parecido mejor si se hubiera llevado a cabo hace varios meses. Porque en este momento, lejos de congratularnos por el hecho de su Señoría tenga tan clara la fecha de presentación del Plan Director, la verdad es que nos genera cierta desconfianza, teniendo en cuenta que el Gobierno Regional lleva ya un considerable retraso, pues como usted bien sabe según la Disposición Adicional Primera de la Ley de Cooperación al Desarrollo, dicha presentación debería haber sido realizada ya hace varios meses.

Permítame por tanto que dude de la seguridad de sus afirmaciones, Señoría, puesto que son muchos los pasos y las actuaciones que hay que dar todavía para que la formulación definitiva de este proyecto de Plan Director pueda ser presentada al Parlamento. Y en el mejor de los casos vamos a perder el primer año de ejecución del Plan 2008-2012.

Al Grupo Parlamentario Popular, no solamente le preocupa el retraso acumulado, sino sobre todo el hecho indudable de que este retraso va a ser todavía mayor, puesto que son muchas las actuaciones que hay que llevar a cabo -como decía hace un momento- para la presentación del Plan.

La pregunta ha sido formulada desde el Grupo Popular con un doble objetivo. Por un lado, por supuesto, el ejercicio de nuestra función de control del Gobierno. Y por otro lado, nuestro interés en que la Ley de Cooperación se desarrolle cuanto antes. Creemos que la dimensión legislativa es el único modo de dotar de estabilidad a las políticas de cooperación.

Por eso, Señoría, si me permite, yo le rogaría que en su próxima intervención no caiga en la tentación de utilizar elementos de autocomplacencia. Lo digo porque sí que es verdad que sabemos que ha aumentado la ayuda de las cuantías, que ha aumentado también el número de actuaciones no solamente por parte del Gobierno Regional, sino también por parte de las Corporaciones Locales y de las Entidades privadas. Y por eso creemos que se hace indispensable planificar y organizar los recursos y eso conlleva la necesidad de elaborar cuanto antes el Plan Director.

Por otro lado, Señoría, como me ha dicho sabemos perfectamente que el mes pasado se publicaron los sendos Decretos de creación de los Consejos, tanto de Cooperación al Desarrollo como de la Comisión de Cooperación al Desarrollo; que por otro lado como usted también ha dicho es indispensable para la formulación definitiva del Plan. Pero hay una cosa que nos preocupa mucho desde el Partido Popular y es que para constituir ese Consejo es necesario un representante del Fondo Cantabria Cooperadora. Y el Fondo Cantabria Cooperadora todavía no ha

sido creado reglamentariamente.

Esa publicación de una manera que si se me permite creemos que es un cierto modo desordenada de la normativa de desarrollo, nos preocupa un poco a la hora precisamente de desarrollar la Ley de Cooperación.

Otra cuestión que seguro que usted no va a utilizar en su próxima intervención, pero que sí lo hago yo, es que en el momento económico en el que nos encontramos, la verdad es que no vamos a tener mucho margen presupuestario. Por ello creemos que la dimensión cuantitativa de la cooperación al desarrollo, tiene que complementarse necesariamente con una dimensión legislativa, para que la ayuda al desarrollo sea eficiente.

Entonces, si me permite, antes de retirarme, Señoría, me gustaría utilizar unas palabras cuyas correspondientes a la sesión plenaria del pasado lunes, en la que usted decía, textualmente: "No sólo subvencionar es hacer de verdad política". Y si me permite, yo, en este contexto, añadiría: Política de Cooperación al Desarrollo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno. D<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Fíjese si es importante la Cooperación al Desarrollo que tuvimos que llegar nosotros al Gobierno para elaborar una ley. Antes no había. Ni había ley, ni había normativa, ni había auténtica cooperación al desarrollo.

Pero le voy a explicar la metodología que hemos seguido, para llevar a cabo el Plan Director. Porque desde la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo hemos tenido claro que el Plan Director de Cooperación, tenía que partir de las necesidades y de las demandas de los actores de cooperación al desarrollo, al objeto de mejorar la calidad de la cooperación cántabra.

Por ello hemos elaborado dos documentos. Un documento preliminar del Plan con las conclusiones recogidas en el trabajo de campo y el análisis de los datos producidos en fase de diagnóstico. Y uno final, que es el que contiene las principales recomendaciones y alineamientos generales que debe adoptar el Plan Director de Cooperación.

Para conseguir esto hemos desarrollado una serie de actividades programadas y dirigidas al análisis de los apartados siguientes: Normativa relacionada con la cooperación y diagnóstico de la cooperación. Los socios cántabros de la cooperación,

tanto en la Región como en las zonas geográficas prioritarias. La estructura organizativa del órgano ejecutor de la cooperación cántabra, la Dirección General. Los recursos con los que cuenta la Dirección, la gestión, las herramientas utilizadas en el trabajo por los miembros de la Dirección y la cooperación cántabra en el marco de la cooperación estatal.

Hemos hecho un análisis documental, partiendo de todos los expedientes y documentos producidos por la Dirección General que hemos recopilado y analizado toda la información disponible. En especial, la relativa a normativa vigente, documentos de estrategia y otros estudios producidos sobre la cooperación cántabra.

Para sistematizar esa información, hemos elaborado fichas que incorporan los capítulos descriptivos y los valorativos.

Hemos hecho entrevistas semiestructuradas con los responsables del programa de cooperación cántabro; con los demás actores, tanto gubernamentales, federación de municipios, resto de Consejerías, como el no gubernamental, coordinadora y principales ONG de la cooperación cántabra. Talleres de planificación, varios de ellos donde participan tanto los actores gubernamentales como los no gubernamentales. Sobre normativa, análisis documental, socios, estructura, recursos, gestión, herramientas.

Y hemos desarrollado y elaborado varios borradores. Los hemos discutido todos ellos con los distintos actores, con la coordinadora cántabra, además de hacer un trabajo de campo en todos aquellos proyectos de cooperación que tenemos en distintos países iberoamericanos.

Hemos acudido, evidentemente, a todas las Comisiones Interterritoriales. Y hemos seguido estrictamente la normativa del pacto de Estado contra la pobreza.

Hemos hecho también, además de los viajes a ver los proyectos, hemos hecho también un viaje a la Unión Europea y hemos llevado a cabo reuniones con todos los departamentos de la Comisión Europea. Y también hemos trabajado conjuntamente con la EFI.

La situación actual –como le decía- es que después de distintos borradores, tenemos el borrador definitivo remitido a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales, que una vez que se constituya el Consejo verá ese borrador. Posteriormente, lo aprobará el Consejo de Gobierno. Y lo traeremos, como es preceptivo, a este Parlamento.

Todo eso, la previsión es finales del mes de mayo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto número 4.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre inversiones que tiene previstas realizar el Gobierno en el barrio de La Inmobiliaria de Torrelavega, presentada por D. Ildelfonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildelfonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Pregunto por las inversiones previstas por el Gobierno de Cantabria en el barrio de La Inmobiliaria de Torrelavega, para esta Legislatura. Es una pregunta muy sencilla pero muy necesaria en esta Cámara.

Señorías, en La Inmobiliaria viven 9.000 ciudadanos ¿cuántos municipios de Cantabria no llegan a esa cifra?. Sr. Presidente, la inmensa mayoría de los municipios.

Si La Inmobiliaria fuera un ayuntamiento, sería en población el número doce de los 103, por detrás de Santa Cruz de Bezana. Sin embargo, ¿cuál ha sido en estos últimos cinco años la inversión del Gobierno en La Inmobiliaria?. Señores del Gobierno, inapreciable, inexistente, ha sido una política tan transparente que no se ha visto.

Desde que ustedes gobiernan a los 9.000 vecinos de La Inmobiliaria, la autonomía de Cantabria es como si no existiera. Sólo se nota en que la hacienda autonómica les cobra a los vecinos de La Inmobiliaria la parte correspondiente a impuestos, en eso sí se nota, en cobros, no en obras.

Y esa dejadez es la que provocó las movilizaciones vecinales de los últimos meses, y la que les obligó a ustedes a intentar salir del apuro prometiendo un programa URBAN.

Aquí de lo que tenemos que hablar, no es de si ustedes favorecen o no con fondos hipotéticos europeos a La Inmobiliaria, sino qué piensan hacer ustedes con fondos propios regionales en el barrio de La Inmobiliaria haya URBAN o no haya URBAN.

¿Qué piensan hacer ustedes con los presupuestos de todas las Consejerías, por ejemplo la de Asuntos Sociales, la de Educación, Sanidad, la de Obras Públicas, la de Transporte?. Bien ¿qué piensan hacer con todo esto, en estas 9.000 personas?.

El Sr. Agudo nos acaba de anunciar hace unos días un plan para cuatro años y dos millones de euros para revitalizar el comercio de Torrelavega, pero no específicamente para La Inmobiliaria.

Después del conocimiento de esta pregunta se anuncia el plan, buena casualidad pero bienvenido sea. ¿pero hay que esperar a un URBAN para acometer ya el problema de integración de la población inmigrante de los ascensores o de la dinamización sociocultural?.

Yo no suelo ni hablar ni interrumpir a nadie en esta Cámara, a mí me suelen hablar e interrumpir. Sigo. ¿Es que no hay en el océano de millones de este presupuesto regional algunos para empezar a trabajar en estos temas?. Y luego si viene el URBAN o este plan que se nos ha anunciado, pues mejor que mejor.

Sr. Presidente, señores del Gobierno, La Inmobiliaria necesita atención urgente e inmediata de la autonomía de Cantabria. La evolución demográfica y la falta de acción oficial, pueden generar allí problemas sociales muy serios, que luego serán muy difíciles de encauzar.

Ya han perdido ustedes cinco años enteros, no pierdan más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Mire Sr. Diputado, actuaciones previstas en este año y para el futuro...; por cierto en el pasado la remodelación completa del Colegio Pereda, en el pasado, que está en La Inmobiliaria, y créame que sé dónde está porque nació allí.

Centro de salud, ha publicado la licitación para obras de ampliación o reforma que saldrán inmediatamente por valor de 320.000 euros.

Consejería de Educación, ampliación también y modificación del colegio público José María Pereda en dos fases, se podía haber hecho en una sola fase pero está pendiente que el ayuntamiento nos ceda un solar. La primera fase, 250.000 euros.

Transportes, se va a plantear la estación de autobuses y el aparcamiento subterráneo para el siguiente. El diseño, los accesos y el tamaño se estudiarán de forma consensuada con el Ayuntamiento de Torrelavega.

Comercio, el barrio de La Inmobiliaria se beneficiará en función de los proyectos que presenten los comerciantes en el plan que anunciamos la semana pasada en "Torrelavega para el comercio de la ciudad". Y por tanto la cuantía dependerá de los proyectos que manden los comerciantes.

Y el Plan URBAN, mire usted, el Plan URBAN supone una decisión política del Gobierno de Cantabria de apoyar una propuesta del Ayuntamiento de Torrelavega, para destinar tres millones de euros de fondos del Gobierno Regional, porque son fondos del Gobierno Regional para conjuntamente con el Ayuntamiento, hacer una inversión de seis millones de euros en una actuación conjunta de más de 20 millones de euros.

Ésa es la gran transformación del barrio de La Inmobiliaria de Torrelavega. El URBAN será lo que transforme el barrio de La Inmobiliaria de Torrelavega, y yo aquí en nombre del Gobierno, he manifestado la voluntad política de consensuar con el Ministerio de Economía que esa propuesta le sea adjudicada al Programa URBAN del Ayuntamiento de Torrelavega. Y quiero saber de usted, como Concejal del Ayuntamiento de Torrelavega ¿Cuál es su posición, sobre esa posición política del Gobierno de Cantabria?. Porque hace pocas semanas usted con su voto quiso reprobar a este Gobierno y a mí en concreto, por tomar esa decisión política. Y quiero saberlo aquí y ahora ¿Cuál es su posición con respecto a esa decisión política?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por favor, guarden silencio, guarden silencio.

Un momento, Sr. Diputado, un momento.

Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón.

EL SR. CALDERON CIRIZA: Sr. Presidente, por naturaleza soy positivo y he hablado en mi primera intervención diciendo: fondos hipotéticos europeos, porque usted y yo sabemos que esos fondos tienen que estar consensuados o aprobados de tal manera que no vienen condicionados para que se puedan dar a dedo, porque se hablaría de prevaricación.

De todas maneras, Sr. Agudo, no voy a dar lecciones a nadie y menos a usted sobre la Inmobiliaria, porque usted es alguien que en otro tiempo frecuentaba políticamente la Inmobiliaria y la conoce mejor que nadie. Bien, que se lo expliquen.

Pero no hace nada más que aumentar su nivel de responsabilidad, porque conociendo de primera mano –Sr. Presidente yo no suelo interrumpir-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

Puede continuar.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Pero eso no hace nada más que aumentar su nivel de responsabilidad, porque conociendo de primera mano el problema ¿Cómo no ha actuado usted en estos 5 años?. Me dice a mí ¿Y en estos 5 años pasados, qué ha hecho usted?.



Yo le diré por qué no ha actuado en estos 5 años. Porque para este Gobierno Regional, Torrelavega no interesa. Preguntamos por las mercancías peligrosas y el Sr. del Olmo se encoge de hombros. Preguntamos por el soterramiento de las vías de FEVE y ustedes dicen que ni un euro. Pregunto por la piscina olímpica y el Sr. Consejero se lava las manos.

Prometen ustedes una estación intermodal y ya se ha olvidado. Prometen controlar la contaminación, vamos a Barreda y preguntamos en Barreda, Sr. Consejero. No acaban ni a la de tres, el Centro de Salud de Tanos. No ponen partos ni pediatría ni diálisis en Sierrallana. Y desaparece una titulación universitaria, que nace en la ciudad y todavía estoy por oír una sola, una sola sílaba de la Consejera de Educación. Yo no sé si se perdió la impresión, el habla, se la fue.

En este Gobierno... de todas maneras soy positivo, como digo y pienso que en este Gobierno nadie suda la camiseta por Torrelavega ni por la Inmobiliaria. Y sea usted el primero y se lo agradeceré. Lo que me gustaría es que cundiera el ejemplo.

Y ya sabe usted, porque somos de allí los dos, el comentario que hubo en la ciudad, a propósito de ciertas palabras humorísticas del Sr. Presidente. El Presidente que si fuera tan capaz como ocurrente, sería el mejor político del mundo. Por desgracia para Cantabria, el genio de la lámpara sólo le concedió el primer deseo: ser ocurrente.

El comentario en nuestra ciudad era: "Cantabria me pone. Torrelavega me coloca", por la contaminación, Sr. Consejero. ¿Se imagina usted, Sr. Consejero, cómo querrían seguir esta enumeración muchos vecinos descontentos de la Inmobiliaria?. "Cantabria me pone, Torrelavega me coloca y el Gobierno Regional me ignora".

Tome usted buena nota y atienda a los 9.000 vecinos de la Inmobiliaria, como ellos demanda y merecen. Y yo de corazón le digo que lo agradeceré.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

He leído el artículo que aquí hoy ha reproducido usted con vehemencia, por tanto nada sorprendente. He leído el artículo.

Sí, allí estaba la sede del PC en la Inmobiliaria y allí nací yo cuando no había ni siquiera calles. Por tanto lo conozco perfectamente.

Pero mire, en el tema que usted plantea: soterramiento de FEVE. Le dijo el otro día el Consejero de Industria, que el soterramiento de FEVE lo va a pagar íntegro el Ministerio de Fomento, de España. Pero sería una estupidez, por nuestra parte, destinar dinero para pagar algo que nos paga el Gobierno de España. Es usted un insensato planteando eso. Es un insensato absoluto.

Y dígame usted, si pagar algo que ya está pagado, es un insensato. Le guste o no le guste. Y no es descalificativo, es simplemente un adjetivo.

Y por último –acabo ya- los Fondos URBAN no son fondos hipotéticos, en el programa operativo de Cantabria hay 3 millones de euros que son fondos propios del Grupo Regional, para destinarlo a un programa URBAN.

La decisión política del Gobierno de Cantabria es conseguir que ese dinero vaya a la inmobiliaria. Y se tiene que tomar de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Economía y el Gobierno de Cantabria.

La pregunta es, ¿usted está de acuerdo sí o no?. Porque aquí nos ha reprobado por eso. Dígalo ahora, que no está el alcalde de Santander, que no le pasa nada. Dígalo ahora.

(Murmullos).

Dígame ahora que no está el Alcalde de Santander y que no pasa nada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Usted, como concejal del Ayuntamiento de Torrelavega, ¿está de acuerdo o no con la posición política del Gobierno de Cantabria?; porque el programa URBAN, es el gran programa que va a transformar el barrio y todo lo demás será añadidos. El URBAN es el que va a transformar el barrio de La Inmobiliaria. Y hasta ahora usted está en contra de la posición política del Gobierno de Cantabria.

¿Sabe lo que creo?, que usted hoy ha perdido una magnífica ocasión de incrementar su credibilidad. Utiliza la Inmobiliaria y sus problemas para hacer política. Le importa muy poco el barrio y los vecinos del barrio; porque sino estaría aquí apoyando la posición política de este gobierno y lo que ha tratado usted en esta Tribuna y con su voto; y con su voto, con los votos de todos ustedes es intentar que el Gobierno de Cantabria no llevara el URBAN a la Inmobiliaria de Torrelavega. Y eso es de lo que se trataba.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

(Murmullos)

Por favor.

(Murmullos)

Pasamos a los puntos 5 y 6 del orden del día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno sobre actuaciones adjudicadas por el Gobierno a SEOP

Y sobre detalle e importe de las actuaciones adjudicadas por el Gobierno al SEOP, presentada por D.ª María Cristina Mazas Pérez-Oleaga del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Se dan por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Presidente.

Dos cuestiones antes de hacer la respuesta inicial. Primero, la empresa SEOP no tiene el domicilio fiscal en Cantabria, creo que lo tiene en Madrid.

Punto dos, a tenor del escrito que ustedes han presentado en esta Cámara, SEOP no ha solicitado suspensión de pagos, sino que ha presentado concurso de acreedores, que tendrá, en su caso, ser resuelto por el juez y esa es la garantía acogiéndose a la ley concursal, la garantía de la defensa de los acreedores y de los proveedores. Por lo tanto, no es una suspensión de pagos de las antiguas, sino un concurso de acreedores.

¿Cómo afecta o cuáles son las obras que tiene SEOP en Cantabria de la Administración o de las empresas públicas?. Para GESVICAN, SEOP construyó 75 viviendas en Villacarriedo que están ya finalizadas. También para GESVICAN, 12 viviendas en Liendo a punto de ser entregadas. Y después, posteriormente del anuncio de la petición de concurso, se le adjudicó el enlace de ..., anteriormente –perdón- de la UTE con Acciona, el enlace de La Cerrada con Acciona; una UTE por una obra, por un valor de 5,3 millones.

En Medio Ambiente, la obra de saneamiento del arco sur de la bahía, también en una UTE con Fomento de Construcciones y Contratas y Cuevas Gestión de Obras, por un valor de 28 millones de euros.

Y para CEP Cantabria, tiene la construcción del edificio de fisio, de esas cosas que no hacemos en Torrelavega, un edificio de fisioterapeuta, de fisioterapia –perdón- por un valor de 8,3 millones de

euros, en una UTE con Acciona.

Y está el Centro de Salud de Camargo, con una adjudicación, solamente para ella sola con 4,1 millones de euros que está ejecutada al 40 por ciento.

¿Cómo va a afectar la situación de concurso de SEOP?, en el caso de GESVICAN, nada; en el caso de Medio Ambiente, nada; en el caso del edificio de fisio, nada y planteará problemas, o está planteando problemas en el edificio de Centro de Salud de Camargo, que ya está ejecutado en un 40 por ciento y se espera que el 15 de mayo, una vez designada la administración concursal, esta analice las obras que se puedan continuar.

Teniendo en cuenta que la financiación está garantizada, al ser una obra pública no tenemos la más mínima duda que dentro de pocas semanas ese centro estará otra vez en construcción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sr. Presidente.

Una de las consecuencias de la desaceleración económica que están padeciendo nuestro país y nuestra Región es la crisis del sector de la construcción.

Del informe de coyuntura publicado por el Banco de España para los años 2008 y 2009 se constata esta situación ya que según el Gobernador del Banco de España el Sr. Miguel Ángel Fernández Ordóñez menos empleo y una ralentización del consumo privado se traducirá en menores ingresos públicos porque los beneficios empresariales mermarán de manera considerable y en particular los excedentes ligados al sector de la construcción.

En este sentido los resultados del sector de la construcción serán en el 2008 y 2009 negativos, según el Banco de España, y la inversión asociada disminuirá en 2008 estimándose negativa en el año 2009.

Fruto de esta coyuntura, muchas empresas de este sector en la Región, aunque no tengan el domicilio social pero sí tiene contratadas obras en nuestra Región, ven cómo su situación puede llevar al cese de sus negocios con el perjuicio sobre la economía regional y la correspondiente pérdida de empleo. La primera empresa en solicitar suspensión de pagos - o como dice el Consejero que es más correcto concurso público de acreedores- ha sido la constructora SILVER EAGLE Obras y proyectos SEOP que realiza diversas actuaciones en la región y que a su vez da diversa empleo a PYMES en Cantabria.

De hecho la empresa SEOP miembro de SEOPAN es la decimotercera empresa constructora española superando en 2006 los 500 millones de euros.

Una semana después de las elecciones del 9 de marzo la constructora presentó en el juzgado mercantil de Madrid una solicitud de concurso voluntario de acreedores, o lo que es lo mismo una suspensión de pagos alegando la falta de liquidez por recientes impagos de sus clientes inmobiliarios y el endurecimiento del sistema financiero en las operaciones de descuento de la cartera de efectos; o lo que es lo mismo a la crisis económica en la que están inmersas España y Cantabria.

Por tanto como señalan los diarios económicos, SEOP es una de las primeras víctimas del parón del sector de la construcción al que ya han sucumbido varias empresas en nuestra Región.

De hecho según un estudio reciente en el que se analizan 524.000 balances de compañías del sector inmobiliario, entre ellas también algunas cántabras, entre 2003 y 2007 alrededor de 42.000 empresas inmobiliarias se verán obligadas a cerrar sus puertas en 2008 al no poder sobreponerse a las pérdidas que les ocasionará la crisis inmobiliaria. Y estas empresas supondrán casi el 7,5 por ciento del sector.

Ante esta situación nuestro Grupo quiere mostrar su preocupación por las actuaciones que en este caso una empresa constructora, SEOP, realiza en nuestra Comunidad Autónoma y que son muy relevantes para el desarrollo regional.

Entre otras algunas de las actuaciones no sólo las que realiza por el Gobierno Regional sino para las que realiza para otras Administraciones serían los proyectos modificados y complementarios de la ciudad deportiva de Santoña, el tramo de enlace de La Cerrada-Boo de Guarnizo, de la carretera Boo de Guarnizo por un importe de cinco millones de euros en UTE con otra empresa, y adjudicada por GESVICAN. La remodelación del edificio terminal del aeropuerto de Santander adjudicado por el Consejo de Administración de AENA, por un importe de ocho millones de euros. El Centro de Salud en Camargo-Costa a través de la empresa pública de gestión de infraestructuras sanitarias. El tramo La Encina-Torrelavega adjudicado por el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Carreteras o el Ecoparque de Besaya. Aparte de las obras que ha señalado el Consejero de Economía y Hacienda.

Es decir, que la empresa SEOP tiene adjudicadas infraestructuras de la Región a través de tres Administraciones local, regional y nacional por importe de más de 150 millones de euros.

Aunque la empresa SEOP forma parte de un grupo empresarial mayor ha manifestado la intención de continuar su actividad con la reducción de más del 40 por ciento de la plantilla. Lo cierto es que la suspensión de pagos ya ha afectado a la ralentización

de actuaciones que tenía adjudicadas en la Región como el Centro de Salud Camargo-Costa adjudicado por la empresa pública GISCAN, y no he oído hablar al Consejero de cual es la fecha de terminación, espero que ahora lo diga.

Ha dicho que tiene fecha para ver lo que sucede cuando se constituya esa concurso de acreedores, pero no nos ha dado fecha de finalización del consultorio lo cual es lo que nos gustaría... del centro de salud perdón, en esta Cámara.

De ahí nuestra preocupación por el retraso en las infraestructuras necesarias para la región y el consiguiente perjuicio que pueda ocasionar a los ciudadanos de Cantabria.

Por tanto instamos al Gobierno de Cantabria una propuesta en positivo, a que tome cartas en el asunto y que se preocupe no sólo por las infraestructuras que tiene adjudicadas el Gobierno Regional sino a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para que proyectos tan importantes como la remodelación del aeropuerto de Santander, o la construcción del tramo La Encina-Torrelavega, no se vean afectados por la suspensión de pagos de SEIOP Sociedad Limitada.

Desde nuestro Grupo estaremos muy atentos para que la quiebra de esta empresa no constituya retrasos en proyectos fundamentales para el futuro de la región.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Yo contesto a lo que me ha preguntado. Usted, en la intervención ha dicho cosas que no me ha preguntado. De todas maneras como luego hay otra parte, pues ya le contestaré a algunas cosas que ha dicho.

Usted me ha preguntado exactamente: ¿cómo va a verse afectado el desarrollo de las actuaciones adjudicadas por el Gobierno de Cantabria a SEOP y a otras sociedades filiales de la misma, UTES, etc.? Y le he contestado con todo lujo de detalle.

Y le vuelvo a contestar. En las actuaciones que ha hecho SEOP, para GESVICAN nada. Porque las dos promociones que había hechas, están unas entregadas y otras a punto de entregar.

En las actuaciones relacionadas con el medio ambiente, nada. Porque están en una UTE con FCC, que se hará cargo de la obra.

En el edificio de fisio de Torrelavega, nada. Porque es una UTE también con Acciona, que se hace cargo de la obra.

Y el único sitio, de lo que nosotros tenemos algo que ver con esa empresa desde el punto de vista de la adjudicación pública, es el Centro de Salud de Camargo, que está realizado en un 40 por ciento; es decir, de 4,1 millones de euros están ejecutados 1,6. Nos quedan 2,5 millones de euros por ejecutar.

-Les he dicho- el día 15, es esperable que la Administración concursal tome medidas y teniendo en cuenta que es una financiación pública se permita la continuación de la obra, porque está garantizada para los proveedores, el pago de las obras.

Por tanto, en cuanto el juez lo admita; hay que esperar a que decida el juez porque estamos en un proceso que tiene que decidirlo el juez, lo podremos poner en marcha.

Por tanto, lo que trataremos es por todos los medios de recuperar el tiempo perdido, queda por realizar el 60 por ciento del Centro de Salud.

Y yo, simplemente una cuestión que me preocupa desde este punto de vista. Mire usted, estamos en una mala coyuntura que afecta a muchas empresas. Y esa mala coyuntura se puede abordar desde muchos puntos de vista. Yo no creo que sea el mejor punto de vista para abordar esta mala coyuntura, el alarmismo. El general alarmismo.

Porque el general alarmismo, lo único que hace es generar peor coyuntura. Y de esto, ustedes serán responsables. Serán responsables de esa actitud de alarmismo.

Cuando la situación iba bien, decían que iba mal. Y ahora cuando está mal, está complicada la situación todavía le echan más aceite al fuego para calentar más la situación.

No creo que sea nada positivo hacer un debate de esta naturaleza, en este Parlamento, sobre esta cuestión. No me parece que sea positivo, ni para la empresa, ni para los trabajadores, ni para los acreedores, ni para los pequeños –digamos- suministradores de cualquiera de las empresas.

No creo que esté haciendo aquí usted hoy un ejercicio de responsabilidad económica; todo lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7 y 8 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno sobre si va a realizar el Gobierno alguna actuación para reducir el impacto económico de la suspensión de pagos de SEOP.

Y sobre si va a realizar el Gobierno alguna actuación para reducir el impacto en términos de empleo de la suspensión de pagos de SEOP, presentadas por D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Se dan por formuladas las dos preguntas que quedan.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

Primero le voy a decir lo que no vamos a hacer. Vamos a intentar por todos los medios no hacer preguntas como ésta, que desde mi punto de vista no ayudan para nada a solucionar problemas, sino simplemente a generar alarma social y dañar la imagen y la confianza en el entramado empresarial del tejido productivo de nuestra Región.

Yo creo que estamos ante una actitud irresponsable, una vez más, del Partido Popular.

En segundo lugar, decirle que a tenor de la información que le acabo de suministrar, el impacto en el caso que nos ocupa de las preguntas que usted me ha formulado va a ser escasamente significativa.

En tercer lugar habrá que esperar a la resolución del concurso, que será donde se tendrán que tomar en su caso decisiones. Que será, en su caso, de acuerdo con las partes; porque eso es la garantía del procedimiento concursal.

¿Y si es así, qué tenemos que hacer nosotros; si las partes están de acuerdo?. ¿Qué tendremos que hacer nosotros, si las partes están de acuerdo?. ¿Qué tendremos que hacer nosotros?.

En cuarto lugar, una pregunta que le voy a hacer: ¿Usted qué es: liberal o conservadora?. Porque, ¡claro!, si usted es liberal, no entiendo la pregunta. Porque si es liberal, no entiendo la pregunta.

¿El Gobierno tiene que intervenir o no tiene que intervenir en la economía?. ¿Tiene que hacer algo o no tiene que hacer nada?, porque hace pocos meses, en la anterior Legislatura, cuando intervinimos en una empresa que factura 32 millones de euros y que concita cada 15 días a 20.000 personas en sus instalaciones, nos dijeron que no teníamos que intervenir en ayudar a una empresa privada. Y ahora no se quita la bufanda todos los días ¿verdad?.

¿Qué vamos a hacer?. El Gobierno sí está preocupado por la situación económica de la Región, y está tomando medidas para conseguir combatir una situación menos expansiva de la economía.

¿Qué medidas estamos tomando?. Incrementar la inversión pública. Hemos anunciado recientemente con el Consejero de Obras Públicas, por ejemplo, una ampliación de las inversiones en carreteras por valor de 70 millones de euros; es decir, un 12 por ciento más de inversión pública sobre lo previsto en el Presupuesto del 2008.

En medio ambiente se ha licitado ya 75 millones de euros de la Autovía del Agua en los meses que llevamos de 2008, y está previsto licitar hasta 92 millones en lo que queda de 2008.

La empresa CEP tiene previsto ya cerradas inversiones para este año por valor de 126 millones de euros, y para el año 2009, cerca de 280 millones de euros. Por tanto, incrementar la inversión pública.

Segundo: agilizar la tramitación en los procesos de inversión. Al día de hoy, a fecha del viernes de la semana pasada se había ya comprometido más del 50 por ciento de los capítulos 6 y 7 del Presupuesto, de los capítulos inversores del Presupuesto.

Estamos trabajando también, tercera medida, con la Consejería de Obras Públicas y la Consejería de Economía en un proyecto sobre la vivienda, para actuar en el mercado inmobiliario, con la idea de facilitar el acceso a la vivienda bien en régimen de vivienda pública, de protección pública o bien el régimen de alquiler, para facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos e impulsar el sector.

En cuarto lugar, reformas estructurales importantes, por ejemplo, la puesta en marcha del Instituto de Finanzas cuando sea aprobado por este Parlamento, espero que en fechas inmediatas. Que inyectará a la economía de Cantabria no menos de 1.000 millones de euros en los próximos 3 años.

Y también les traeremos aquí dentro de pocas semanas la creación de la Agencia Tributaria, que entre otras muchas cosas, nos va a permitir mejorar la recaudación para tener más recursos públicos para las políticas de bienestar pero también para las políticas inversoras.

Y eso es lo que estamos haciendo ya en estos momentos para incentivar la economía de nuestra Región. Yo les puedo preguntar ¿y otras Administraciones qué hacen?. La de Santander, por ejemplo.

Porque por ejemplo, la construcción de 1.300 viviendas en la Remonta que podrían estar ya en construcción, generaría no menos de 3.000 empleos directos y daría respuesta a 1.300 familias.

O la paralización del proyecto Moneo, el proyecto Moneo también generaría empleo. Entre los dos son 150 millones de euros, que puestos a producir, generaría riqueza, actividad productiva, trabajo para las personas del orden de 4.000 personas.

¿Todo lo tiene que hacer el Gobierno Regional?. Aquí no estamos pidiendo a ningún ayuntamiento dinero, estamos pidiendo simplemente la voluntad política de desatascar problemas que se han atascado por la voluntad política de ese ayuntamiento, para conseguir dar respuesta a las necesidades de vivienda de la gente, generar empleo del orden de 4.000 personas solamente con dos actuaciones, donde el ayuntamiento no tiene que poner ni un solo recurso, ya lo pondremos nosotros, 150 millones de euros a producir que podrían estar generando empleo, actividad y bienestar para los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Sra. Diputada. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Realmente creí que jamás llegaría a oír algunas de las cosas que he oído hoy en esta Tribuna. Usted me acusa a mí de alarmista por el asunto de SEOP.

Dice la Voz de Asturias: "UGT y Comisiones Obreras piden a SEOP que mantenga los empleos". "Un grupo de trabajadores protesta en Ribadesella contra la constructora de SEOP". Dice el Diario Inversión: "Entre casi 5.000 y 6.000 trabajadores se pueden quedar en la quiebra por la suspensión de pagos de SEOP".

Resulta que UGT y Comisiones Obreras no son alarmistas pero el Grupo Popular sí lo es. ¿Y nos dice usted que somos alarmistas?. Yo recuerdo que hace unos meses se nos tachaba de antipatriotas cuando decíamos que íbamos a crecer al 3 por ciento, ¿se acuerda usted?, el Sr. Solbes.

Y resulta que ahora tenemos que escuchar que España va a crecer al 2,3 por ciento, y en algunos casos ni eso porque la Comisión Europea ha revisado hoy el crecimiento español al 2,1 por ciento. Sr. Solbes no es antipatriota pero el Grupo Popular sí lo es, muy bien.

Otra cuestión interesante. Me pregunta a mí si soy liberal o conservadora. Le voy a preguntar a usted qué es, ¿que es usted liberal o comunista?. Le voy a preguntar ¿qué opina de la reducción de impuestos del Gobierno de España?. Es más ¿qué opina usted de la eliminación del Impuesto sobre el patrimonio?. Porque hace sólo tres meses era una medida para favorecer a los ricos. La medida que ha tomado el Sr. Rodríguez Zapatero y el Sr. Solbes, de eliminar el Impuesto sobre el patrimonio ¿qué le parece?, ¿es una medida para favorecer a los ricos o ya hemos cambiado de opinión?.

¿Qué son esas medidas liberales o son unas medidas conservadoras o comunistas, aunque sea de los de andar por casa, como dice el Sr. del Olmo?.

Y otra cuestión, habla usted de la bufanda del Racing. Le voy a hacer una pregunta: ¿paga usted el abono del Racing en la localidad en la que se sienta?. Pues si es así tiene más dinero que yo, porque seguramente mi abono es más barato que el suyo.

En cualquiera de los casos habla usted de alarmismo social, le voy a decir una cosa, la asociación de excavadores de Cantabria ha señalado hace unos días, que ya son ocho empresas a las que SEOP adeuda más de un millón de euros y esta misma asociación señala que son muchas más las empresas que verán afectados sus balances económicos, advirtiendo que habrá cierres de empresas y nuevas suspensiones de pagos.

¿Qué le parece a usted, una medida alarmista o es que como no la realiza el Partido Popular eso está bien?.

En fin.

Y en cuanto a sus medidas, pues yo le diré sólo tres cuestiones. El plan que ustedes han presentado para dinamizar la economía de Cantabria, un buen plan. En nuestra opinión realmente es un plan –por decirlo de alguna manera- menor. Es una manera de no comprometerse para nada con los cántabros y determinar algunas cuestiones que estaban en los Presupuestos, por determinar algunas cuestiones.

Señalan ustedes que tienen 20 proyectos estrella en carreteras. Se va uno a los Presupuestos y resulta que tienen ustedes presupuestadas 119, de las cuales van a adelantar 20. Pues realmente es todo un ejemplo de compromiso en adelantar obra pública.

Si cogemos o si comparamos este gran compromiso de adelantar obra pública, con el total de los Presupuestos, pues vemos que es más vergonzoso todavía. Del total de inversión presupuestada, se han comprometido ustedes a adelantar el 5,16 por ciento del total de la inversión. ¿Y a eso lo llama usted un compromiso para adelantar obra pública?.

Si cogemos el total de inversiones, todavía baja más la cifra: un 3,12 por ciento y encima, por lo visto hay que pedir créditos para pagarlo todo. Verdaderamente inaudito que haya que pagar créditos para presupuestar lo que hay en el Presupuesto.

Y realmente ¿dónde está la novedad y las medidas para hacer frente a la crisis?. ¿Cuál es el esfuerzo que realiza el Gobierno para hacer frente a la crisis?.

Le vuelvo a repetir, ¿va a tomar alguna medida el Gobierno para mejorar la situación de las PYMES cántabras que se vean afectadas por la crisis de SEOP o en algunos casos por la crisis de la construcción?.

Porque hay otras Comunidades Autónomas que sí lo han hecho, el mismo Gobierno de España

también, pero veo que el Gobierno de Cantabria no es de la misma opinión.

Y otra cuestión y nos dice usted, que quiere invertir por medio de empresas públicas, una cuantía que es muy inferior a la que hay en los Presupuestos. ¿Pero a eso le llama usted comprometerse con los cántabros para adelantar obra pública?. ¿Dónde está la novedad y la medida excepcional de estas medidas para hacer frente a la crisis?.

Y además, realmente es una cuestión sorprendente que ustedes nos hablen de tomar medidas especiales para realizar unas obras que están contempladas en los Presupuestos. ¿Necesitan tomar medidas especiales para llevar a cabo las actuaciones que están dentro del Presupuesto?. ¿Es eso lo que me está diciendo o eso es lo que nos están diciendo?, ¿O que tienen que tomar medidas especiales para licitar lo que ustedes mismos presupuestan?.

Y otra cuestión ¿dónde está la medida excepcional para hacer frente a una crisis si ustedes mismos no se marcan plazos?.

Hace 15 días el Partido Popular presentó en esta Cámara un plan para adelantar obra pública, en este caso para adelantar en tres meses la inversión que estaba prevista en los Presupuestos de este año. Por supuesto, votaron ustedes en contra. ¿Por qué?. Pues efectivamente porque no querían comprometerse con el Partido Popular.

En las próximas fechas les vamos a presentar aquí una iniciativa para volver a instarles a que se comprometan, lo mismo que hace el Gobierno de la Nación, que ha establecido una Comisión para establecer plazos del adelanto de la obra pública.

En realidad lo que constituye este plan, es escoger actuaciones que tenían ustedes más adelantadas, aquellas que ya estaban ya presupuestadas y listas para empezar a ser licitadas y nos lo venden como un plan de choque contra la crisis de la construcción en Cantabria.

Realmente estamos en medio de una crisis económica que afecta de manera fundamental a las empresas del sector de la construcción. Y el ejemplo de SEOP, no es más que un ejemplo de lo que estamos viendo y de lo que veremos en los próximos meses y afecta a empresas de la Región. Si ustedes no lo quieren ver es un problema suyo, pero sí que afecta a empresas de la Región, varias asociaciones de constructores ya se han manifestado al respecto.

Y está claro que para hacer frente a la crisis, el Gobierno Regional ha de tomar medidas que de verdad impulsen el desarrollo económico y no actuaciones de carácter publicitario que no van a mejorar la calidad de vida de los cántabros.

Les instamos vivamente a que no se duerman en los laureles y que pongan medidas en marcha que mejoren, de verdad, la situación del sector en donde encontrarán sin ninguna duda el apoyo del Partido

Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

Lo que usted no me podrá negar a mí es que toda mi vida he defendido la intervención de la iniciativa pública en la economía, toda mi vida y eso soy coherente. Ahora respóndame usted si quiere que el Gobierno intervenga o no intervenga, o solamente cuando hay crisis o también cuando las cosas hay que orientarlas en una determinada dirección. Lo que nunca sospeché de usted es que acabaría siendo sindicalista, eso nunca lo sospeché de usted, es que nunca lo sospeché.

Insisto tenemos una propuesta que está elaborada en algunas medidas en marcha y no son obras que estaban en el presupuesto, son obras adicionales, incremento de la inversión en un 12 por ciento para el año 2008, solamente en la Consejería

de Obras Públicas además de las medidas de carácter estructural que le acabo de decir.

Y simplemente le vuelvo a recordar porque el tiempo se me acaba, no me ha dicho nada del Ayuntamiento de Santander, ¿qué pasa que solamente tiene que tomar medidas el Gobierno Regional o las otras Administraciones que también tiene algo que decir en temas urbanísticos que vinculan a la construcción no tiene nada que hacer?. Solamente...acabo ya...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Solamente desbloquear la Remonta y Moneo generarían en Cantabria 4.000 empleos directos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero ha finalizado el tiempo.

Muchas gracias Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)